



PROGRAMA AREA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : BIENVENIDA PRIMAVERA 2019

OBJETIVO GENERAL : Recibir la ansiada primavera, con actividades que promuevan un envejecimiento positivo.

FECHA DE REALIZACIÓN : 31 agosto 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Producción de Evento	\$ 4.000.000.-	22.08
TOTAL	\$ 4.000.000.-	



RODRIGO FLORES CISTERNA
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MONICA HERRERA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 319 Imputación Presupuestaria: 22.08

DECRETO N° 1479. /

CHIGUAYANTE, 23 AGO 2019 /

VISTOS: VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/LTS/RFC/ RDA/MHG/ /mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
23 AGO. 2019
PROCEDENCIA: Acuerdo HORA: 16:23
FIRMA: [Signature]